



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES  
ACTA NO. 32 DE 2022**

**Fecha:** agosto 9 de 2022

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos representante estudiantil
5. Asuntos representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

**2.1. JAFET ELIUD PEÑALOZA BOTELLO:** código 2150426, solicita validación médica por inasistencia el día 24 de junio del año en curso, a las clases de práctica coral banda e instrumento principal. Adjunta excusa médica. Solicitud 42667 realizada a través del sistema de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al párrafo del artículo No. 89 del reglamento Académico de pregrado Estudiantil que menciona:

*“La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.*

En ese sentido, se remite el caso a Bienestar Universitario para que se hagan las respectivas validaciones y reporten a este Consejo la viabilidad de la solicitud.

*Nota: Notificar a estudiante y remitir a Bienestar Estudiantil para la respectiva validación.*

### **3.0. Asuntos de profesores:**

**3.1.** El profesor Jhon Eduard Ciro Gómez, solicita el aval por parte del Consejo de Escuela para el ascenso a categoría titular.

Adjunta información correspondiente a las actividades de docencia, investigación, extensión, y participación en comités en categoría de asociado desde enero de 2018 a la fecha.

Referente a la solicitud, el profesor Robinson informa que recibió solicitud por parte del profesor Ciro, para que se hiciera el proceso de revisión de cumplimiento de requisitos para dar inicio al trámite de ascenso en el escalafón docente, de profesor asociado a profesor titular. El profesor Robinson remitió solicitud formal a la División de Talento Humano para que desde allí se hiciera la verificación de los requisitos técnicos para optar por la categoría solicitada, dando como respuesta en memorando remitido el día 3 de agosto del presente año la siguiente conclusión:

Requisitos acreditados por el profesor Jhon Eduard Ciro Gómez:

A. Profesor Asociado: A partir del 30 de enero de 2018

B. Productividad académica: 74,56 puntos en producción artística (Ver anexo)

C. Títulos Académicos: a) De pregrado: Maestro en Percusión b) De posgrado: Magíster en Música

D. Participación en procesos de mejoramiento en las competencias para la docencia universitaria:

Programas de cualificación o formación pedagógica:

- Curso Formación Docente para la Enseñanza apoyada con TIC, mayo 15 de 2020, Cededuis, 60 horas.

**Conclusión:** El profesor Jhon Eduard Ciro Gómez cumple con los requisitos exigidos por el acuerdo del Consejo Superior N° 95/05 para ascender a la categoría de profesor Titular, quedando pendiente de considerar el cumplimiento del requisito “Acreditar desempeño meritorio durante por lo menos cuatro años como profesor Asociado”, asunto que no corresponde a la División de Gestión de Talento Humano certificar.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, corresponde a este Consejo realizar el debido análisis del “Desempeño meritorio” durante por lo menos cuatro años según menciona el acuerdo del Consejo Superior N° 95/05. Así las cosas, desde la dirección de Escuela se solicitó el profesor Ciro, presentar informe detallado que dé cuenta de los diferentes aspectos a considerar en la evaluación del desempeño meritorio como: evaluaciones docentes, actividades de docencia, investigación y extensión, premios, distinciones y participación en órganos decisorios de la unidad académica como Consejo de Escuela, Comité de Trabajos de Grado, Comités curriculares, grupos de trabajo y reflexión docente y académica, entre otros aspectos que el profesor considere pertinente citar.

Así las cosas y una vez recibido y analizado dicho informe que relaciona actividades desarrolladas entre enero de 2018 y mayo de 2022, los miembros de este Consejo AVALAN y concluyen que el profesor Jhon Eduard Ciro Gómez sí acredita “DESEMPEÑO

MERITORIO” bajo los siguientes considerandos y argumentos, aclarando para este punto, el profesor Ciro se retiró de la sesión por solicitud del director:

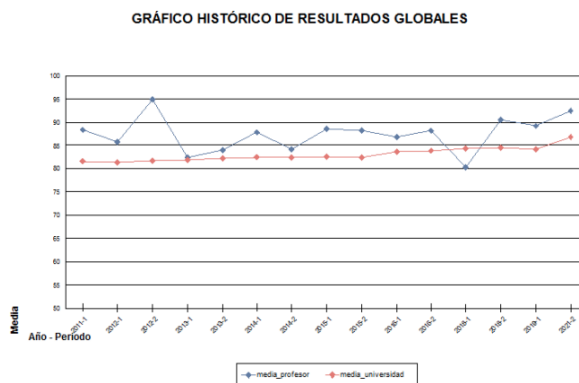
-Una vez revisado el informe y el sistema académico, se encuentra que el profesor Ciro desde su vinculación a la Universidad (2011-1 a 2021-2) siempre ha tenido una calificación docente sobresaliente, puesto que es superior a la media institucional y, para el caso de los años de permanencia en la categoría asociado, la tendencia sigue siendo la misma, excepto como lo menciona el mismo profesor en su informe, el período académico 2018-1, donde además se evidencia un menor número de calificaciones por parte de estudiantes en comparación a otros períodos. Ver reporte:



**HISTÓRICO DE RESULTADOS GLOBALES**

Año - Período	Media Profesor	Media Universidad	Nro Evaluaciones
2011-1	88,40	81,52	11
2012-1	85,70	81,33	22
2012-2	94,86	81,62	13
2013-1	82,45	81,86	100
2013-2	83,97	82,20	46
2014-1	87,86	82,42	45
2014-2	84,22	82,32	73
2015-1	88,60	82,53	52
2015-2	88,15	82,37	10
2016-1	86,75	83,96	37
2016-2	88,19	83,79	31
2018-1	80,24	84,28	7
2018-2	90,49	84,54	22
2019-1	89,16	84,10	30
2021-2	92,45	86,73	27

**GRÁFICO HISTÓRICO DE RESULTADOS GLOBALES**



-El profesor Ciro desde su vinculación a la Universidad y para el caso puntual, desde su estancia en la categoría asociado, siempre ha cumplido con su actividad docente en relación a su dedicación de tiempo completo, asumiendo con gran entereza y responsabilidad diferentes cursos y asignaturas claves para el desarrollo y formación de los estudiantes de Licenciatura en Música, sumado además, la dirección y codirección de trabajos de grado en las diferentes modalidades con estudiantes tanto de la Escuela de Artes como de otras unidades académicas.

-El profesor Ciro ha demostrado a lo largo de los años un gran compromiso con la Universidad y la Escuela de Artes, que se evidencia en su constante participación en diferentes órganos colegiados como Consejo de Escuela, Nodo de reforma

Curricular, Comité de Trabajos de Grado, Nodo Creación Maestría, así como apoyo a los diferentes procesos de acreditación institucional, autoevaluación, divulgación de nuevas propuestas académicas entre otras actividades como proyectos del plan de gestión de la dirección de Escuela, que sin duda alguna han repercutido y favorecido el crecimiento de la unidad académica, sus diferentes procesos y en general a la comunidad que allí convive.

-El profesor Ciro ha venido liderando diferentes procesos o proyectos de investigación y extensión que claramente han generado un alto impacto tanto en la Unidad Académica como en la Universidad y la región, puesto que se han creado diferentes eventos y proyectos que han promovido la asistencia y participación masiva de comunidad UIS y público en general, logrando un acercamiento estratégico con la sociedad. Asimismo, gracias a estos proyectos y procesos, se ha podido consolidar el grupo de investigación A tempo (del cual es director) que a la fecha goza de reconocimiento institucional y se encuentra en categoría B ante Min Ciencias. Sumado a esto, la creación y reconocimiento institucional del semillero de investigación en Música UIS, que ha sido posible, precisamente gracias a la labor insistente, persistente y desinteresada del profesor Ciro que naturalmente ha beneficiado a profesores, estudiantes, egresados y público en general, puesto que incluso, mediante dichos proyectos, se han podido obtener diferentes dotaciones de equipos, accesorios e instrumentos musicales para la Escuela de Artes.

Por último, los diferentes procesos y proyectos que el profesor Ciro ha venido liderando relacionados con la producción artística y fonográfica y audio visual, han permitido divulgar y promover a nivel nacional e internacional a la Escuela de Artes, la Universidad y la región. Adicionalmente, los logros artísticos del profesor Ciro, lo han llevado a ser en la actualidad un referente nacional e internacional por sus capacidades humanas, como intérprete, compositor y pedagogo, lo que sin duda alguna beneficia a la Universidad y lo hace merecer junto con los demás argumentos expuestos de acceder a la categoría de profesor titular.

*Nota: Generar extracto de acta y remitir a Consejo de Facultad. Junto con concepto de División de Talento Humano e informe presentado por el profesor.*

**3.2.** El profesor Jhon Eduard Ciro Gómez, solicita aval para dar inicio a su comisión de estudios doctorales en la Universidad de Antioquia. Al respecto el profesor Robinson informa que esta solicitud se presentó el día de ayer 8 de agosto en sesión de Claustro de Profesores en donde recibió AVAL por parte del equipo de profesores mediante acta No. 6 de agosto 8 de 2022.

Por su parte los miembros de este Consejo consideran viable y oportuna la solicitud del profesor en el sentido de la importancia que pueda desarrollar estudios doctorales, puesto que esto supone un gran aporte a los procesos misionales que se desarrollan en la Escuela de Artes. Es importante recordar que el plan de formación institucional aprobado mediante acuerdo No. 030 de 2022, plantea dos cupos para comisión de estudios con descarga académica para la Escuela de Artes, uno en 2022 del cual hará uso el profesor en cuestión y otro en 2023 del cual hará uso el profesor Robinson Giraldo Villegas.

También es importante mencionar que la descarga académica que el profesor Ciro solicita para realizar doctorado en Artes en la Universidad de Antioquia es de medio tiempo, lo cual permitirá que el profesor siga vinculado a los diferentes procesos de la unidad académica aportando al desarrollo de la misma. Por último, es importante mencionar que la actividad académica

a cargo del profesor será asignada a otros docentes de la escuela de Artes en función de sus perfiles y las disposiciones actuales institucionales.

Los miembros de este Consejo ratifican entonces el AVAL para que el profesor Jhon Eduard Ciro Gómez pueda continuar con su proceso de gestión para dar inicio a sus estudios doctorales en la Universidad de Antioquia con descarga de medio tiempo.

Se aclara que, para este punto, el profesor Ciro se retiró de la sesión por solicitud del director.

*Nota: Solicitar a profesor Ciro diligenciar formato FTH.111 y remitir plan de estudios del doctorado. Luego junto con extracto de acta de Consejo y extracto de acta de Claustro de Profesores remitir a Talento Humano [formaciondepersonal@uis.edu.co](mailto:formaciondepersonal@uis.edu.co) y los documentos mencionados.*

- 4.0. Asuntos representante estudiantil:** No se presentan.
- 5.0. Asuntos representante profesores:** No se presentan.
- 6.0. Asuntos del director:** No se presentan.
- 7.0. Varios:** No se presenta.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las 10:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA**  
Representante de los estudiantes

**KLEISDYTH VERA**  
Coordinación académica y de extensión